



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: jueves, 22 de Junio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N 5/2023

**2102**

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales](#), el expediente 1.835/2023, cuyo objeto es la "Modificación presupuestaria nº 5/2023. Suplemento de Crédito", aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2023, ha sido sometido a un periodo de información pública por el plazo total de 15 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de 24 de mayo de 2023. No habiéndose presentado alegaciones durante dicho periodo, dicho Acuerdo queda automáticamente elevado a definitivo, y se hace público mediante el presente Anuncio resumido por capítulos:



<b>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO</b>			
Expediente: <b>5/2023</b>		Fecha: <b>19/06/2023</b>	
Grupo Apuntes:		Fecha: <b>19/06/2023</b>	
Texto Explicativo: <b>Suplemento de crédito financiero con RTGG nº5/2023 ( Exp. 1835/2023)</b>			
Situación Expediente: <b>Contabilizado</b>		Fecha Contabilización: <b>19/06/2023</b>	
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJA</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>1.- GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>220.000,00</b>	
<b>2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.941.472,93</b>	
<b>3.- GASTOS FINANCIEROS</b>			
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>363.000,00</b>	
<b>5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6.- INVERSIONES REALES</b>		<b>3.870.000,00</b>	
<b>7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>9.- PASIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>7.394.472,93</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJA</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>1.- IMPUESTOS DIRECTOS</b>			
<b>2.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			
<b>3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>5.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>			
<b>7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>7.394.472,93</b>	
<b>9.- PASIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>7.394.472,93</b>	

Este acto administrativo tiene carácter resolutorio y pone fin a la vía administrativa. Conforme al artículo 171 de la Ley antes citada en relación con los artículos 10.1.b) y 46 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa](#), y las personas que tengan la condición legal de interesadas pueden recurrirlo mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio indicada en el párrafo anterior. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación del presupuesto definitivamente aprobada por la Corporación.

En Cabanillas del Campo, 19 de junio de 2023. Firmado: El Alcalde, José García Salinas